

**SEGUNDO INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS
TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-157-2015.

**OBJETO: “CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN
DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL EL CUCHARO DEL MUNICIPIO DEL SAN GIL,
DEPARTAMENTO DE SANTANDER”**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, numeral 1.9 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección de manera escrita, hasta el **11 de septiembre de 2015**, por lo tanto la Entidad publicó la respuesta a dichas observaciones el día 17 de septiembre de 2015.

No obstante lo anterior, se han presentado observaciones extemporáneas. Al respecto la Entidad publicó un primer informe el día 18/09/2015 y a continuación procede a dar respuesta a observaciones adicionales:

1. FECHA Y MEDIO DE PRESENTACIÓN: Lunes 21 de septiembre de 2015, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica

INTERESADOS: Consorcio Licitaciones Bogotá / Diana Sánchez Porras, Ingeniera de DISCON LTDA.

Observación	Respuesta
Muy cordialmente solicitamos a la entidad aclarar el ítem 1.3 Valla de señalización ya que a pesar de que este se incluye tanto en el Formato como en los EP, este no tiene unidad, cantidad, ni valor unitario.	En respuesta a las observaciones presentadas por la ingeniera Diana Sánchez Porras en representación de DISCON LTDA y por el Consorcio Licitaciones Bogotá, mediante correos electrónicos del día lunes 21 de septiembre de 2015, ambas en relación al ítem 1.3 incluido en el presupuesto de obra en el documento de Estudios Previos e incluido igualmente en el formato de presentación de la oferta económica, la Entidad se permite aclarar que dicho ítem correspondía a una fila inicialmente oculta en el formato y que no debe ser cotizado dentro de la propuesta económica toda vez que hace parte de los costos indirectos, por lo que, consecuentemente, debe incluirse al momento de realizar la estimación del AIU. Se realizará la modificación del formato de oferta económica mediante adenda.
Favor aclarar si para el ítem 1.3 Valla de señalización, se debe incluir valor unitario debido a que en el anexo 1 no se contempla cantidad ni unidad.	

2. FECHA Y MEDIO DE PRESENTACIÓN: Lunes 21 de septiembre de 2015, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica
INTERESADOS: Consorcio Licitaciones Bogotá

Observación	Respuesta
Así mismo solicitamos aclarar si los porcentajes del AIU pueden modificar.	En respuesta a la observación presentada por el Consorcio Licitaciones Bogotá, mediante correo electrónico del día lunes 21 de septiembre de 2015, en relación a que si los porcentajes del AIU se pueden modificar, es necesario aclarar a los interesados que dentro de las condiciones que componen los Términos de Referencia de la presente convocatoria no se han establecido valores máximos o mínimos de A.I.U., motivo por el cual cada proponente podrá ofertar un A.I.U. de acuerdo con el análisis que hubiera realizado para el mismo. No obstante, dentro la estimación económica de su propuesta debe tener presente que no será posible ofertar para cada una de las fases valores inferiores al ochenta por ciento (80%) del presupuesto estimado para cada una, ni superior al cien por ciento (100%) del mismo, e igualmente no podrá para los valores unitarios ofertar valores inferiores al noventa por ciento (90%) o superiores al ciento diez por ciento (110%) del presupuesto estimado para el respectivo ítem.

Se expide a los veintiún (21) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)